



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo, para la protección de los derechos fundamentales por vulneración del derecho a la libertad sindical, negociación colectiva y del derecho de igualdad, contra resolución de 28 de febrero de 2022, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la resolución de la Vicepresidencia 1.ª número 715/2022, de 31 de enero, por la que se aprueba la convocatoria general urgente para la selección externa de puestos de trabajo relacionados con el impulso, programación, gestión, seguimiento y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación (Next Generation EU):

Derechos fundamentales 2/2022, seguido a instancia de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el expediente, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, en el plazo de cinco días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos.

En Burgos, a 1 de junio de 2022.

El secretario general,
José Luis M.ª González de Miguel